



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0041 -2010-GORE-ICA

Ica, 15 JUL. 2010

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día ocho de julio del año dos mil diez;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal;

Que, mediante Resolución Nº 199-2010-JNE, de fecha 26 de marzo del 2010, se definió el mecanismo aplicable en el supuesto que el Presidente y Vicepresidente Regional soliciten licencia, en forma simultánea, para participar en las Elecciones Regionales 2010;

Que, siendo esto así, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de la fecha, como consecuencia de haber tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haber, de fecha 01 de julio del año dos mil diez, presentada por la Consejera Regional del Consejo Regional de Ica, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2010, en ejercicio de sus facultades establecidas en el inciso 3) concordante con el inciso 1) y el primer párrafo del artículo quinto de la Resolución Nº 199-2010-JNE, previa las deliberaciones realizadas por los Señores Consejeros Regionales durante la Sesión Ordinaria, conforme así se desprende del acta de sesión de la fecha, el Consejo Regional acordó con el quórum de ley, dictar el presente Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive del presente;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del ocho de julio del dos mil diez, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha;



**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de haber de la Señora Consejera Regional del Gobierno Regional de Ica, **PROF. AIDA AZUCENA LOZANO TRUJILLO**, solicitada con el propósito de participar como candidata en las Elecciones Municipales del 2010, por el período de 30 días, con efectividad a partir del 03 de Setiembre al 03 de Octubre del 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Electoral Especial de Ica y al Jurado Nacional de Elecciones, la expedición del presente Acuerdo de Consejo Regional, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región; asimismo en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

**ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

  
  
Abog. JUAN F. CABREJAS HERNÁNDEZ  
Consejero Delegado

**POR TANTO:**  
**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**RÓMULO TRIVEÑO PINTO**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
D.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 15 de Julio del 2010  
Of. Circular N°

Señor: **SECRETARIA GENERAL**

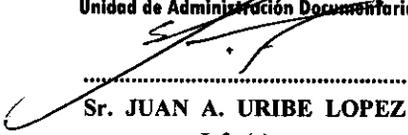
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0041-2010 de fecha 15-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)